



CONSEJO MEXICANO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO, A.C.

Ciudad de México, 27 de Marzo de 2025
CMO-281-III/25

JUNTA DE GOBIERNO CMORLCCC

GESTIÓN 2024-2025

PRESIDENTE

Dr. Jesús Reynoso Othón

VICEPRESIDENTE

Dr. León Felipe Inomin García Lara

SECRETARIO

Dr. Antonio Herrera Ortiz

PROSECRETARIO

Dr. Héctor Alejandro Velázquez Chong

TESORERO

Dr. Francisco Javier Mancilla Mejía

PROTESORERO

Dr. Alfonso Miguel Kageyama Escobar

COMITÉ DE EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO

Dr. Luis Humberto Govea Camacho (Coordinador)

Dra. Erika María Celis Aguilar

Dr. Carlos de la Torre González

Dr. Alfonso Miguel Kageyama Escobar

Dr. Francisco Javier Mancilla Mejía.

Dr. Héctor Alejandro Velázquez Chong

Dr. Francisco José Gallardo Ollervides

Dr. Antonio Herrera Ortiz

COMITÉ DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Dr. Matsuharu Akaki Caballero (Coordinador)

Dra. Erika María Celis Aguilar

Dr. Alfonso Miguel Kageyama Escobar

COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE SUBESPECIALIDADES

Dra. Erika María Celis Aguilar (Coordinadora)

Dr. Sergio Caretta Barradas

Dr. Luis Humberto Govea Camacho

Dr. Francisco José Gallardo Ollervides

COMITÉ DE AVAL DE CURSOS

Dr. Francisco José Gallardo Ollervides (Coordinador)

Dr. Sergio Caretta Barradas

Dr. Luis Humberto Govea Camacho

Dr. León Felipe Inomin García Lara

Dr. Carlos de la Torre González

COMITÉ DE VISITA A HOSPITALES

Dr. Carlos de la Torre González (Coordinador).

Dr. Francisco José Gallardo Ollervides

Dr. Matsuharu Akaki Caballero

COMITÉ DE REGLAMENTACIÓN INTERNA, ESTATUTOS Y LEX ARTIS

Dr. Sergio Caretta Barradas (Coordinador)

Dr. Antonio Herrera Ortiz

Dr. Jesús Reynoso Othón

COMITÉ DE INFORMÁTICA Y DIFUSIÓN

Dr. Héctor Alejandro Velázquez Chong (Coordinador)

Dr. Jesús Reynoso Othón

Dr. Matsuharu Akaki Caballero

COMITÉ DE ASESORES

Dr. Marcos Antonio Rodríguez Perales (Coordinador)

Dr. José Luis Treviño González

A la membresía:

A fin de agilizar los procesos administrativos y de gestión de nuestro consejo, basado en las recomendaciones de nuestra reciente certificación ISO, se convoca a junta extraordinaria de modificación de los estatutos aprobados el 12 de marzo del 2025, para el día 2 de Mayo de 2025 a las 13:30 hrs, en la asamblea anual a realizarse en el marco del Congreso SMORLCCC 2025.

Para tal fin, la modificación propuesta es la siguiente:

Dice

Capítulo 3.
Con relación a los médicos que soliciten su ingreso al CMORLCCC
Artículo 1. Se declarará aspirante a ingresar a este CMORL y CCC, A.C., a los Especialistas que reúnan los siguientes requisitos:
1. Ser Médico Cirujano con título registrado ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.
2. Haber terminado un entrenamiento formal o estar en el último año del curso de este entrenamiento (residencia médica) en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, avalado por una institución de educación superior y una institución de salud de la República Mexicana.
3. Entregar la solicitud de examen y los documentos que sean señalados en la convocatoria de participación. La convocatoria indicará la fecha límite para la recepción de documentos, así como la fecha y lugar de realización del examen.
4. Se declarará aspirante a ingresar a este CMORL y CCC, A.C., a los Sub-Especialistas que reúnan los siguientes requisitos:
a. Ser médico Otorrinolaringólogo y Cirujano de Cabeza y Cuello.
b. Pertenecer al CMORLCCC
c. Haber terminado un entrenamiento formal de 2 años o estar en el curso del último mes de este entrenamiento (residencia médica) en Otorrinolaringología Pediátrica o Neuro-Otología, avalado por una institución de educación superior.
d. Seguir los requisitos que se marcan en el ANEXO "A" del reglamento interno del Consejo Mexicano de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello.

Cambio propuesto

Capítulo 3.
Con relación a los médicos que soliciten su ingreso al CMORLCCC
Artículo 1. Se declarará aspirante a ingresar a este CMORL y CCC, A.C., a los Especialistas que reúnan los siguientes requisitos:
1.
2. Haber terminado un entrenamiento formal y haber obtenido título de la especialidad, o estar en el último año del curso de este entrenamiento (especialidad médica) en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, avalado por una institución de educación superior y por una institución de salud de la República Mexicana que se encuentre avalada por el consejo Mexicano de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, A.C
3.
4. Se declarará aspirante a ingresar a este CMORL y CCC, A.C., a los Sub-Especialistas que reúnan los siguientes requisitos:
A.
B.
C. Haber terminado un entrenamiento formal de 2 años o estar en el último año del curso de este entrenamiento (residencia médica) en Otorrinolaringología Pediátrica o Neuro-otología y haber obtenido diploma o título o grado acreditado por una institución de educación superior y por una institución de salud avalados por el Consejo Mexicano de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello



CONSEJO MEXICANO DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO, A.C.

Ciudad de México, 27 de Marzo de 2025
CMO-281-III/25

JUNTA DE GOBIERNO CMORLCCC

GESTIÓN 2024-2025

PRESIDENTE

Dr. Jesús Reynoso Othón

VICEPRESIDENTE

Dr. León Felipe Inomin García Lara

SECRETARIO

Dr. Antonio Herrera Ortiz

PROSECRETARIO

Dr. Héctor Alejandro Velázquez Chong

TESORERO

Dr. Francisco Javier Mancilla Mejía

PROTESORERO

Dr. Alfonso Miguel Kageyama Escobar

COMITÉ DE EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO

Dr. Luis Humberto Govea Camacho (Coordinador)
Dra. Erika María Celis Aguilar
Dr. Carlos de la Torre González
Dr. Alfonso Miguel Kageyama Escobar
Dr. Francisco Javier Mancilla Mejía.
Dr. Héctor Alejandro Velázquez Chong
Dr. Francisco José Gallardo Ollervides
Dr. Antonio Herrera Ortiz

COMITÉ DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Dr. Matsuharu Akaki Caballero (Coordinador)
Dra. Erika María Celis Aguilar
Dr. Alfonso Miguel Kageyama Escobar

COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE SUBESPECIALIDADES

Dra. Erika María Celis Aguilar (Coordinadora)
Dr. Sergio Caretta Barradas
Dr. Luis Humberto Govea Camacho
Dr. Francisco José Gallardo Ollervides

COMITÉ DE AVAL DE CURSOS

Dr. Francisco José Gallardo Ollervides (Coordinador)
Dr. Sergio Caretta Barradas
Dr. Luis Humberto Govea Camacho
Dr. León Felipe Inomin García Lara
Dr. Carlos de la Torre González

COMITÉ DE VISITA A HOSPITALES

Dr. Carlos de la Torre González (Coordinador).
Dr. Francisco José Gallardo Ollervides
Dr. Matsuharu Akaki Caballero

COMITÉ DE REGLAMENTACIÓN INTERNA, ESTATUTOS Y LEX ARTIS

Dr. Sergio Caretta Barradas (Coordinador)
Dr. Antonio Herrera Ortiz
Dr. Jesús Reynoso Othón

COMITÉ DE INFORMÁTICA Y DIFUSIÓN

Dr. Héctor Alejandro Velázquez Chong (Coordinador)
Dr. Jesús Reynoso Othón
Dr. Matsuharu Akaki Caballero

COMITÉ DE ASESORES

Dr. Marcos Antonio Rodríguez Perales (Coordinador)
Dr. José Luis Treviño González

Dice

Capítulo V. Del gobierno del Consejo
ARTÍCULO 4

- a. La Junta de Gobierno, cuenta con un Reglamento Interno, los integrantes del cuerpo de gobierno, tienen la obligación de conocerlo, para que su conocimiento y cumplimiento facilite las acciones que son responsabilidad de los diferentes comités que la Junta de Gobierno decida instituir.

Cambio propuesto

Capítulo V. Del gobierno del Consejo
ARTÍCULO 4

- a. La Junta de Gobierno, cuenta con un Reglamento Interno, los integrantes del cuerpo de gobierno, tienen la obligación de conocerlo, para que su conocimiento y cumplimiento facilite las acciones que son responsabilidad de los diferentes comités que la Junta de Gobierno decida instituir.
- b. **En caso de ocupar un cargo directo de alguna institución, asociación, colegio o sociedad nacional de ORLCCC, tendrán derecho a voz, mas no a voto, en los asuntos extraordinarios que comprometan su criterio de imparcialidad.**

Atentamente,

Dr. Jesús Reynoso Othón
Presidente del Consejo

Dr. Sergio Caretta Barradas
Coord. Comité de Reglamentación
interna, estatutos y Lex Artis